Publicado en Barcelona el 05/04/2013

# [¿Cómo hacer un contrato de compraventa de un vehículo?](http://www.notasdeprensa.es)

## El contrato de compraventa de vehiculos incluye algunos términos distintos a otros contratos. Si deseas hacer un contrato de compraventa de vehiculo para adquirir o vender un coche, una moto o cualquier otro vehículo, Promolex te enseña cómo hacerlo.

 ¿Qué tipo de vehículos incluye un contrato de este tipo? Un contrato de compraventa de vehículos incluye la compra o la venta de cualquier automóvil, motocicleta o ciclomotor, caravana o cualquier tipo de vehículo industrial. ¿Qué debes hacer para vender o comprar un vehículo? A la hora de realizar un contrato de compraventa de un vehículo tienes que tener algunos aspectos en cuenta: 1- Por escrito deberán quedar todos los derechos y obligaciones de ambas partes, es decir, tiene que quedar claro que el contrato obliga a las dos partes a cumplir el trato y por lo tanto, o a pagar por el vehículo comprado, en caso del comprador, o a dar el vehículo vendido, en caso de vendedor. 2- Se tendrá que realizar el cambio de nombre correspondiente en la jefatura provincial de tráfico, y el vehículo deberá cumplir todos los requisitos legales. 3- Ambas partes deberán firmarlo. Si deseas la mayor eficacia un abogado experto puede redactar el contrato por ti, sólo tienes que contactarnos y un aboga experto se pondrá en contacto contigo. El contrato de compraventa de vehiculos gana eficacia con un buen abogado, no lo dudes y haz tu contrato de compraventa de vehiculo con Promolex.

**Datos de contacto:**

Promolex

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/como-hacer-un-contrato-de-compraventa-de-un-vehiculo](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Automovilismo Industria Automotriz



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)